Caicedo, 15 de diciembre de 2024

DOCUMENTO DE COBRO No 10

CORPORACIÓN CREER MAS
NIT. 901.298.444-4

DEBE A

DIANA PATRICIA USMA ZAMARRA
CC. No 43902555

La suma de ochocientos once mil ochocientos siete pesos, diez pesos m/l ($811.807), por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COODINADORA EN LA MODALIDAD DEDESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR – DIMF, EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS ADSCRITAS AL CONTRATO DE APORTES No 05005262024.

Periodo de pago: Del 01 al 22 de diciembre de 2024

Consignar en la cuenta No 10010501386 del banco BANCOLOMBIA tipo de cuenta AHORROS

Atentamente,



DIANA PATRICIA USMA ZAMARRA
CC. 43902555
Dirección: calle 63#77-41
Celular: 3015678429
Correo electrónico: diana.usma@creermas.org

No soy responsable sobre el impuesto sobre las ventas

REPORTE DE ACTIVIDADES MENSUAL

INFORME NÚMERO	10
FECHA:	DICIEMBRE 15 DE 2024
PERIODO (MES QUE COBRA):	DICIEMBRE
NOMBRE:	DIANA PATRICIA USMA ZAMARRA
CONTRATO:	526
OBJETO:	EL CONTRATISTA: Se compromete con EL CONTRATANTE a prestar, con suma diligencia, dedicación, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS en el cargo de COORDINADOR/DIRECTOR del CONTRATO N °05005262024 PARA EL PROGRAMA DE: DIMF

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias

2. Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo

3. Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones

4. Participar en las mesas de primera infancia del municipio.

5. Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo

6. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias

7. Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

8. Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia

9. Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios

10. Orientar y coordinar los procesos de pedagógicos.

11. Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano

12. Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos

13 Propiciar espacios para el fortalecimiento del que hacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos

14. Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes

15. Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero.

16. Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento

17. Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias

18. Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.

en los territorios

19. Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.

20. Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico

21. Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia

22. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad

Atentamente,



Firma del Contratista
CC 43902555